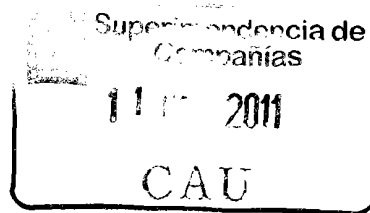


Quito, 11 de noviembre de 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Quito



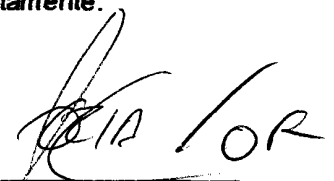
De mi consideración:

Yo Marcelo Napoleón Soria Coba portador de la cedula de ciudadanía N.- 1708014749 en calidad de Gerente General de la compañía de Servicio de Impresión Print Ideas Cía. Ltda. Con Ruc N.- 1792199468001; pongo en conocimiento las cesiones de participaciones efectuadas por los socios, para lo cual adjunto copias certificadas de las escrituras.

Autorizo a la Srta. Geovanna Alexandra Nogales Paucar portadora de la cedula de ciudadanía N.' 1719380337 para que realice el tramite de actualización de datos de la compañía

Muy agradecido por la atención prestada.

Atentamente.


Ing. Marcelo Napoleón Soria Coba
1708014749
Gerente General

Ingresada cesión (2)
de participaciones
16/11/2011


En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL DISTRITO**

METROPOLITANO DE QUITO, comparecen: Los cónyuges señor JUAN PABLO COBA SILVA y señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; El señor ALEX PAUL COBA SILVA, divorciado, por sus propios y personales derechos; La señora ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene formada; La señorita MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE IMPRESIONES PRINTIDEAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, los socios: UNO.- Los cónyuges señor JUAN PABLO COBA SILVA y señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y

por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la cual para efectos de este contrato se les denominará la Cedente.- DOS.- El propios y personales derechos; La señora ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene formada; La señorita MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos de este contrato se le denominará la Cesionaria; Todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón el veinte de mayo del dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de junio del dos mil nueve se constituyó la compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESION PRINTIDEAS", con un capital social de cuatrocientos dólares, cuyas participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Uniyersal Extraordinaria de socios de la compañía "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESION PRINTIDEAS", reunida a los veinte y cinco días del mes de marzo de dos mil once, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: a) Autorizar a la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ para que transfiera ciento

treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son de su propiedad, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de los demás socios. Se dejó expresa constancia de que señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ, puso las ciento treinta y cuatro participaciones de su propiedad a disposición de los todos los socios y se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones a favor de MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO por cuarenta y cinco participaciones; ALEX PAUL COBA SILVA por cuarenta y cuatro participaciones; ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ por cuarenta y cinco participaciones.- b) Autorizar a la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ para que transfiera ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son de su propiedad y de la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo el señor JUAN PABLO COBA SILVA, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO cuarenta y cinco participaciones; ALEX PAUL COBA SILVA cuarenta y cuatro participaciones; ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ cuarenta y cinco participaciones; por parte de los otros socios, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones a favor de los socios antes nombrados.-

CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados

por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESION PRINTIDEAS.", celebrada el veinte y cinco días del mes de marzo de dos mil once, se realiza la siguientes cesiones: a) La señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ transfiere cuarenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que son de su propiedad, por un valor total de cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor ALEX PAUL COBA SILVA quien a su vez acepta esta transferencia de dominio; b) La señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ transfiere cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que son de su propiedad, por un valor total de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la señora ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ quien a su vez acepta esta transferencia de dominio; c) La señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ transfiere cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que son de su propiedad, por un valor total de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la señorita MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO quien a su vez acepta esta transferencia de dominio.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

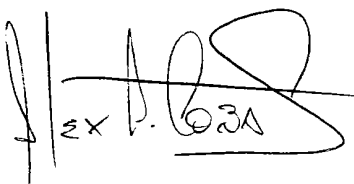
Norteamérica, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ALEX PAUL COBA SILVA, ciento setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con un porcentaje en la compañía de cuarenta y cuatro punto cincuenta por ciento; señora ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ, ciento cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con un porcentaje, en la compañía de veinte y seis punto veinte y cinco por ciento; señorita MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO, ciento diez y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento diez y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con un porcentaje en la compañía de veinte y nueve punto veinte y cinco por ciento.-

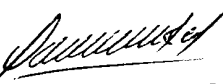
SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y la Cesionaria dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones y manifiesta además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley.-

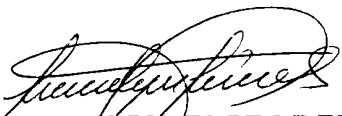
SÉPTIMA: ALCANCE.- La Cedente y La cesionaria dejan expresa constancia que la presente transferencia de dominio de las ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica, que la realiza a favor de la cesionaria, comprende además de la cesión y transferencia de dominio, todos los derechos que pudiera tener La Cedente sobre las utilidades no distribuidas que se generen o se generaron, consecuentemente La Cesionaria adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, y todas las cuentas patrimoniales.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-Se adjunta como documentos habilitantes el acta de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía.- **NOVENA: MARGINACIÓN.**- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción de fecha quince de junio del dos mil nueve del Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el señor Notario Doctor Gonzalo Román Chacón el veinte de mayo del dos mil nueve. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta. firmada.- Diego Galarraga Piedra.- Abogado con matrícula profesional número diez setecientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Léida que fue por mí el Notario a los

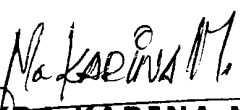
comparecientes, estos para constancia se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

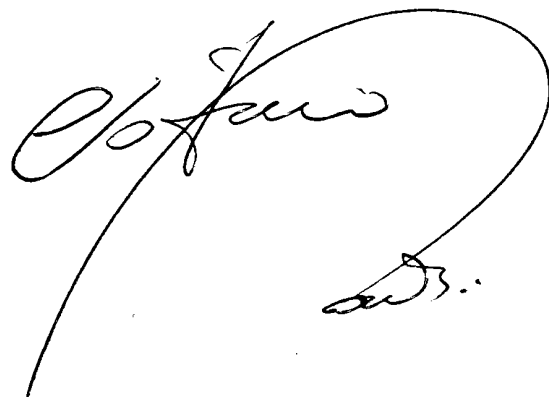
Q.  
SR. ALEX PAUL COBA SILVA.
C.C. 170678016-8

Q.  
SR. JUAN PABLO COBA SILVA .
C.C. 170678031-7

Q.  
SRA. MARILYN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ.
C.C. 170958054-0

Q.  
SRA. ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ.
C.C. 1710019462

Q.  
SRA. MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO.
C.C. 771776033



Quito, 11 de Marzo del 2011

Señor Ingeniero
Marcelo Napoleón Soria Coba
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión de carácter extraordinaria realizada el día 10 de marzo, tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para un período de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

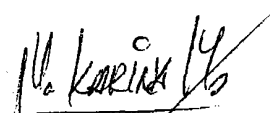
Como Gerente General tendrá Usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura publica constitutiva de la compañía de SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de mayo del 2009, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Docto Gonzalo Román Chacon, aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución No. 09.Q.IJ.002181, del 29 de mayo del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito desde el 15 de junio del 2009, bajo el numero 1868, tomo 140.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente


MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO
C.I. 1715762033
PRESIDENTA

RAZON: En la ciudad de Quito en día de hoy 11 de marzo del 2011, ACEPTO mi nombramiento que antecede para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS COMPAÑÍA LIMITADA cargo al que fui elegido por la Junta Universal de Socios, en sesión de fecha 10 de marzo de 2011.


MARCELO SORIA COBA
C.I. 1708014749
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3238 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 16 MAR 2011

REGISTRO MERCANTIL

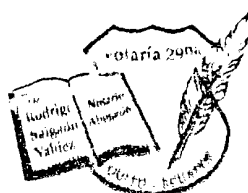
Rodrigo
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada. - Quito a,

Rodrigo
12 ABR. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE
IMPRESION PRINTIDEAS CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2.011, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la avenida Italia y Mariana de Jesus de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE IMPRESIONES PRINTIDEAS CIA. LTDA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN NUMERARI O USD</u>	<u>NUMERO DE PARTIC. US \$ 1 cada una</u>
1. ALEX PAUL COBA SILVA	33.50	134,00	134,00	134
2. MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ	33.50	134,00	134,00	134
3. MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO	18	72,00	72,00	72
4. ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ	15	60,00	60,00	60
TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ;

y, en calidad de Secretario, actúa la señor ALEX PAUL COBA SILVA, La Presidenta propone el siguiente punto del orden del día:

1) AUTORIZACION DE CESION DE 134 PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ, ALEX PUAL COBA SILVA, MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO.

En consideración de los presentes y del primer punto del orden del Día, la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ, en su calidad de socia de la de la Compañía con ciento treinta y cuatro aportaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, manifiesta su deseo de ceder ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones, el resto de socios manifiestan que desean adquirir las participaciones que ofrece la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ, por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ ceda ciento treinta y cuatro participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de: MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO cuarenta y cinco participaciones; ALEX PAUL COBA SILVA cuarenta y cuatro participaciones; ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ por cuarenta y cinco participaciones.-

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ALEX PAUL COBA SILVA, ciento setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con un porcentaje en la compañía de cuarenta y cuatro punto cincuenta por ciento; señora ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ, ciento cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con un porcentaje en la compañía de veinte y seis punto veinte y cinco por ciento; señorita MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO, ciento diez y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de ciento

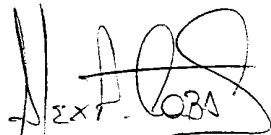
diez y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con un porcentaje en la compañía de veinte y nueve punto veinte y cinco por ciento.- La Junta General de Socios en forma unánime resuelve autorizar a el Gerente General para que extienda el certificado correspondiente que será habilitante de la escritura que tiene que otorgar la señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ a favor de MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO; ALEX PAUL COBA SILVA; ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ , y además para que realice cualquier trámite privado o público, para culminar este mandato.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

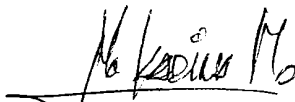
Se levanta la sesión a las 17H00.



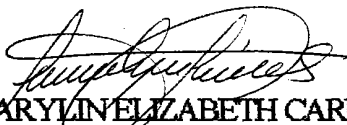
ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ
SOCIA



ALEX PAUL COBA SILVA
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO



MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO
SOCIO



MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ.
PRESIDENTA DE JUNTA- SOCIA

**CERTIFICACION Y AUTORIZACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES**

ING. MARCELO SORIA COBA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA SERVICIOS DE IMPRESIONES PRINTIDEAS CIA. LTDA. certifico y autorizo lo siguiente:

Por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA SERVICIOS DE IMPRESIONES PRINTIDEAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil once. Los cónyuges señor JUAN PABLO COBA SILVA y señora MARYLIN ELIZABETH CARDENAS MENDEZ, transfieren ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que son de su propiedad, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de MAYRA KARINA MALDONADO VALDIVIESO cuarenta y cinco participaciones; ALEX PAUL COBA SILVA cuarenta y cuatro participaciones; ELVIA JEANNETH POZO LOPEZ cuarenta y cinco participaciones.-

Esta autorización la realizo en mi calidad de Gerente General y facultado según Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA SERVICIOS DE IMPRESIONES PRINTIDEAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil once.

Atentamente,



Marcelo Soria Coba, Ing.

Gerente General

CC.1708014749



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170801474-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA COBA
MARCELO NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

-3-

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEST/EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA FIERRO AUGUSTO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBA BARRERA DOLORES MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-16

DIRECTOR GENERAL

OFICIAL DEL ECUADOR

E333312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

152-0115
NÚMERO

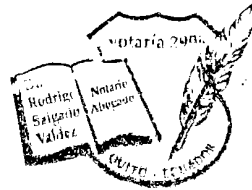
170801474-9
CÉDULA

SORIA COBA MARCELO NAPOLEON

PICHINCHA
PROVINCIA
CALDERON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CALDERON
ZONA

EXPEDIENTE DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

EQUATORIANA***** E1333V1222

CASADO JUAN PABLO COBA SILVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS PATRICIO CARDENAS

FABIOLA REBECA MENDEZ

RUMINAHUI 30/04/2003

30/04/2015

REN 0579475

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 170958054-0

CARDENAS MENDEZ MARYLIN ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

13 OCTUBRE 1980

013- 0057 09289 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

[Signature]

EQUATORIANA***** E333412222

CASADO MARYLIN E CARDENAS MENDEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE COBA

MARCIA LUPITA SILVA

QUITO 25/01/2010

25/01/2022

REN 2274010

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 170678031-7

COBA SILVA JUAN PABLO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

18 MARZO 1976

003- 0255 02109 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

071-0046

1709580317

COBA SILVA JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

121-0038

1709580540

CARDENAS MENDEZ MARYLIN ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA AX339A1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

LUIS COBA

MARCIA SILVA

QUITO **02/02/2010**

02/02/2022

REN 2818512

REN 2818512

REN 2818512

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA **1706780168**

COBA SILVA ALEX PAUL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 AGOSTO 1972

008 0308 06261 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1972

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO **PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALDONADO JOSE FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALDIVIESO COARA CONSTANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-04-11

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-11

Notaría 29na

Rodrigo Salgado

Notario Abogado

Valdivieso Maldonado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA **1715762033**

APellidos y Nombres: MALDONADO VALDIVIESO MAYRA KARINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-11-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

002-0095 **1706780168**

NUMERO CEDULA

COBA SILVA ALEX PAUL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

089-0006 **1715762033**

NUMERO CEDULA

MALDONADO VALDIVIESO MAYRA KARINA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHILLOGALLO TARIQUI

PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171001946-2

POZO LOPEZ ELVIA JEANNETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22 ABRIL 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-0036-05673-F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E33612242

CASADO EDIZON BYRON CADENA AGUAYO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANKLIN RENE POZO

ELVIA LOPEZ

QUITO 13/08/2003

13/08/2015

REN 0659974

PCH



RULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

072-0331 1710019462

NUMERO CEDULA

POZO LOPEZ ELVIA JEANNETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Notaría 29a

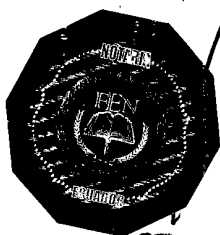
Rodrigo Salgado Valdez

Notario Abogado

QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero éstaTERCERA..... copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a19 MAYO 2011.....
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notaría 29a

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Abogado

QUITO - ECUADOR



RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS CIA. LTDA.**, constituida el veinte de mayo del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo mediante acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la siguiente manera, la señora Marilyn Elizabeth Cárdenas Méndez transfiere 44 participaciones a favor del señor Alex Paul Coba Silva, 45 participaciones a favor de Elvia Jeanneth Pozo López y 45 participaciones a favor de Mayra Karina Maldonado Valdivieso, participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada una, celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el doce de abril del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 20 de junio del 2011.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Decimo Sexto Provisional del Cantón Quito.



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número **1868** del Registro Mercantil de quince de junio del dos mil nueve, fs. 1779 vta, tomo 140, correspondiente a la compañía **"COMPAÑIA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de noviembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



~~Nº~~

